

CÍA. DE TRANSPORTE ESCOLAR "CIUDAD DE TULCÁN"



COMTRANCIDUL S.A.

Resolución No. 05. QI. 4159

Informe del sr Comisario.

Antecedentes

La compañía de Transporte Escolar Ciudad de Tulcán "COMTRANCIDUL" S.A tiene el expediente de registro de la Superintendencia de Compañías N° 154948 RUC N° 0491506180001, registrado en el servicio de rentas internas con permiso de operación número 0001-PO-2014DMTTTSVT del 23 de diciembre de 2014 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución N°92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías presento a los señores accionistas el presente informe:

Detalle:

El Sr. Comisario Campos Portilla procede a dar el respectivo informe de actividades, así mismo agradeciendo la confianza de los accionistas en su persona recalcando las siguientes actividades:

- Los gastos realizados por parte de gerencia se han procedido a revisar muy detenidamente, estando sustentados con sus respectivas facturas, en lo cual demuestra la preocupación que ha tenido el señor gerente ante los dineros de nuestra institución, hay que recalcar que los gastos que se ha hecho, no son muchos, pero han estado enmarcados en el desarrollo y bienestar de toda nuestra compañía, ya sea en inversión para el bien de nuestra operadora, como para bien de sus accionistas.
- La colaboración de cada uno de los socios para el desempeño correcto de las actividades realizadas.
- El sistema de control interno de la compañía en cuanto a la documentación es bastante bueno y permite una seguridad de la misma.
- El accionar de la contabilidad es llevado de manera puntual y eficiente a cargo de la señora contadora Anita Bolaños quien ha demostrado la eficiencia en el manejo contable, lo que permite que se encuentre al día en todos los documentos realizados, en especial lo que concierne al SRI y demás entidades

Antes de terminar con el informe correspondiente el señor comisario realiza el respectivo agradecimiento haciendo hincapié que todas las actividades mencionadas deben ser realizadas entre todos los socios y no solamente dejar a los representantes.

Además debo recalcar a los compañeros accionistas que cumplan con sus obligaciones correspondientes como es las mensualidades que nos ha impuesto la compañía.

Dicho informe es puesto en consideración y se lo aprueba de manera unánime.

Sr. Campos Portilla

Comisario